



Junta General  
del Principado de Asturias

Exp.: 11/0189/0586/09901

Don José Manuel Felgueres Abad  
Grupo Parlamentario Popular

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, entre otros acuerdos adoptó el que, a reserva de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Junta General, se transcribe a continuación:

**«Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre la situación de la tramitación ambiental del saneamiento del margen izquierdo de la ría de Villaviciosa, correspondiente a las parroquias de Bedriñana, San Martín del Mar y Oles, y plazos previstos para la adjudicación de las obras y la puesta en funcionamiento del saneamiento (11/0189/0586/09901).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.»

Contra el presente Acuerdo de la Mesa cabe la solicitud de reconsideración ante la propia Mesa dentro de los cuatro días siguientes a su notificación al amparo del artículo 37.2 del Reglamento de la Junta General.

Lo que, de orden del Letrado Mayor, le comunico.

Junta General, 9 de diciembre de 2020  
LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

Fdo.: María Pilar Suárez Álvarez